PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2319 ____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GRÁFICA MONARCA S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES E I GRAFICA S.A., EL LLAMADO "DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES DEL PROGRAMA FPA", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 23/2011.

Asunción, 09 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 20/2011, referente al Llamado "Diseño e Impresión de Materiales Promocionales del Programa FPA", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 23/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: GRÁFICA MONARCA S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES e I GRAFICA S.A.; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-001314), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 24 de fecha 05 de octubre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Diseño e Impresión de Materiales Promocionales del Programa FPA", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 23/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: GRÁFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, NEMPRE PRODUCCIONES, e I GRÁFICA S.A.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 20 de fecha 08 de noviembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente se deduce que las ofertas de las Firmas GRÁFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, NEMPRE PRODUCCIONES, e I GRÁFICA S.A., las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Se procedió a remitir nota a las empresas oferentes cuyos precios son los más bajos, solicitando documentación indicada en el PBC.

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que antecedente, resulta que las ofertas presentadas por las siguientes Firmas: GRÁFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, NEMPRE PRODUCCIONES, e I GRÁFICA S.A., cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, en los **Ítems** que no son objetados en el cuadro expuesto en el presente Informe, por ende son "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, en los siguientes: **Ítem 3** por una cantidad de 4.466 y por un monto de Gs. 8.498.798 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y ocho) IVA incluido, e **Ítem 7** por una cantidad de 2.500 y por un monto de Gs. 3.710.000 (Guaraníes tres millones setecientos diez mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 12.208.798 (Guaraníes doce millones doscientos ocho mil setecientos noventa y ocho)** IVA incluido; **NEMPRE PRODUCCIONES**, en los siguientes: **Ítem 2** por una cantidad de 4.350 y por un monto de Gs. 7.395.000 (Guaraníes siete millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido, **Ítem 4** por una cantidad de 60 y por un monto de 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil) IVA incluido, **Ítem 6** por una cantidad de 400 y por un monto de Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil) IVA incluido, **Ítem 8** por una cantidad de 200 y por un monto de Gs. 780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) IVA incluido, **Ítem 9** por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil) IVA incluido, **Ítem 10** por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, e **Ítem 11** por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 80.175.000 (Guaraníes ochenta millones ciento setenta y cinco mil)** IVA incluido; y **I GRÁFICA S.A.**, en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 960 y por un monto de Gs. 612.480 (Guaraníes seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido, e **Ítem 5** por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 891.000 (Guaraníes ochocientos noventa y un mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 1.503.480 (Guaraníes un millón quinientos tres mil cuatrocientos ochenta)** IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **GRÁFICA MONARCA S.R.L., NEMPRE' PRODUCCIONES e I GRAFICA S.A.**, el Llamado "Diseño e Impresión de Materiales Promocionales del Programa FPA", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 23/2011, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, en los siguientes: **Ítem 3** por una cantidad de 4.466 y por un monto de Gs. 8.498.798 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y ocho) IVA incluido, e **Ítem 7** por una cantidad de 2.500 y por un monto de Gs. 3.710.000 (Guaraníes tres millones setecientos diez mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 12.208.798 (Guaraníes doce millones doscientos ocho mil setecientos noventa y ocho)** IVA incluido; **NEMPRE PRODUCCIONES**, en los siguientes: **Ítem 2** por una cantidad de 4.350 y por un monto de Gs. 7.395.000 (Guaraníes siete millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido, **Ítem 4** por una cantidad de 60 y por un monto de 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil) IVA incluido, **Ítem 6** por una cantidad de 400 y por un monto de Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil) IVA incluido, **Ítem 8** por una cantidad de 200 y por un monto de Gs. 780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) IVA incluido, **Ítem 9** por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil) IVA incluido, **Ítem 10** por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, e **Ítem 11** por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 80.175.000 (Guaraníes ochenta millones ciento setenta y cinco mil)** IVA incluido; y **I GRÁFICA S.A.**, en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 960 y por un monto de Gs. 612.480 (Guaraníes seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido, e **Ítem 5** por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 891.000 (Guaraníes ochocientos noventa y un mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 1.503.480 (Guaraníes un millón quinientos tres mil cuatrocientos ochenta)** IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2319____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GRÁFICA MONARCA S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES E I GRAFICA S.A., EL LLAMADO "DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES DEL PROGRAMA FPA", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 23/2011.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem